

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma de la persona representante de la persona moral Constructora Made Ingenieros, S.A. de C.V., Construcciones Civiles de Misantla, S.A. de C.V. y Comercializadora del Sureste Heroso, S.A. de C.V.;, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionado con el contrato 70240311, relativo a los trabajos de mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 173,116.40
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 173,116.40
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 23,791.44
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 27,698.62
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 200,815.02

Para el caso de los conceptos ACA.02 y ACA.03 no se requirió el total de m2 contratados de acuerdo con lo siguiente:

ACA.02 Aplanado de cemento cal arena 1:2:8 y festergral, espesor promedio de 2.5 cm, en muros hasta una altura de 4.00 m. Considerar: demolición de aplanado dañado. Incluye: material, mano de obra, desperdicios, herramienta, equipo, movimiento de mobiliario o de cualquier objeto que estorbe, andamios, escaleras, acarreo, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T. se contrataron 200.00 m2 y se requirieron 40.20 m2

ACA.03 Suministro y aplicación de sellador alkafin marca comex en muros hasta una altura de 1.50 m. De altura. Incluye: material, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones, andamios, escaleras, acarreo y limpiezas. P.U.O.C.T. se contrataron 300.00 m2 y se requirieron 112.18 ms

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento de Pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa Tabasco, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 17 de octubre de 2024 por el periodo de un año.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones

2yJTadiH34rBwQ1r0cEzZLRjRjPwM7jGpaj#PP-67x0C5a23ZiYnd0YpUqIdIq=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las trece horas con 30 minutos , de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
VILLAHERMOSA, TABASCO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtra. Irma Wade Trujillo
Directora y administradora del contrato

Arq. Bernardo Cervantes García
Apoyo técnico

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
Constructora [Redacted] S.A. de C.V.

Mario Net [Redacted] Madera Estrada
Representante Legal

2YJUB0dV4B46SNQJTCGZLRF6PMT7R6Pj#PA-676C0222ZiYp0d0VpUqIdAg=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento de Pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa Tabasco” 2024.